



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2011

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves siete de abril de dos mil once, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Regidora Propietaria
--------	-----------------------------	----------------------

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Declarar en Comisión a la Regidora Hilda Barquero, Coordinadora de la Comisión de la Condición de la Mujer, a fin de que pueda asistir a reunión para finiquitar detalles para la sesión del 14 de abril de 2011. **POR TANTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LA REGIDORA HILDA BARQUERO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Msc. Lilliana Sánchez- ININCAP
Asunto: Presentar programa de Desarrollo Humano para los Gobiernos Locales. ☎: 2297-0159/88112351.

La señora Lilliana Sánchez brinda un saludo al Concejo Municipal y de inmediato procede a realizar la exposición, la cual se transcribe a continuación, en forma literal.

- **CANTON DE HEREDIA**
- Se posiciona en los más altos puestos de desarrollo humano (ocupa el lugar 15)
- Posee uno de los niveles de pobreza más bajos (séptimo lugar)
- Tiene un buen posicionamiento en cuanto a la competitividad cantonal (quinto lugar)
- **CUMPLIMIENTO LEGISLACION VIGENTE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**
- Convención americana de derechos humanos
- Constitución política
- Ley 7600
- Contratación de al menos un 5% de población discapacitada
- **DESARROLLO HUMANO**
- Responder a las necesidades sociales y económicas de los habitantes del cantón, con el fin de lograr el mejoramiento en su calidad de vida
- **CAPACIDADES ESENCIALES**
- Vida prolongada
- Tener acceso a recursos que permitan un mejoramiento en la calidad de vida
- Participar en actividades comunales
- **QUE OFRECEMOS**
- Crear una visión de desarrollo humano que conlleve a dar respuesta a los ciudadanos y ciudadanas en esta materia con el fin de otorgar un mejoramiento en la calidad de vida cantonal.
- **PARTICIPACION CIUDADANA**
- Dialogo
- Construcción de planes y programas municipales
- Análisis de fortalezas y necesidades de las comunidades
- **EDUCACION TECNICA**
- Dar una respuesta integral a la problemática educacional de la comunidad por medio de un convenio bilateral con el INA y un diagnostico de las necesidades de recursos humanos de las empresas del cantón, con el fin de crear una bolsa de empleo en el gobierno local.
- **MUJER Y FAMILIA**
- Revisión general de las políticas emprendidas por la oficina de la mujer, promoviendo una adecuada planificación en cuanto a sus planes y programas.
- **PROYECTOS**
- Descentralización de funciones
- Planificación de planes y programas
- Protección de las mujeres
- Empoderamiento de empresas familiares
- Información de la legislación en esta materia
- Atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar
- **ADULTOS MAYORES**
- Programas para adultos mayores y sus familias con enfoques psicológicos.
- la red de cuidado que impulsa el gobierno para los adultos mayores a través de un convenio con el IMAS.
- CONAPAM, UCR, UNED
- Capacitación por medio del INA a en computo.
- **ATENCION AL CIUDADANO**
- Sistema de información ciudadana
- Respuesta a demandas ciudadanas en tiempo real
- Procesos de recepción de solicitudes de servicio por múltiples canales
- Traslado de demanda y un cronograma de respuesta con responsables.
- **NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**
- Análisis situacional
- Planificación y organización
- Integrar un proceso que responda a la legislación vigente en esta materia.

- **PROYECTOS**

- Programa de rescate de niños y adolescentes que viven en la calle
- Conocimiento de derechos
- Arte contra la violencia
- Luz y esperanza

- **OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS**

- Integrar esta población a los programas que se ejecuten por medio del INA
- Campaña de información
- Dar a conocer la línea "800" consejo creada por el CNREE
- Ofrecer actividades por medio de convenios bilaterales

- **URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

- Reglamento para el manejo de residuos sólidos
- Rivero municipal
- Cursos de hidroponía
- "Ciudades saludables" de la OMS

- **PROYECTOS**

- Buenos datos para una buena planificación
- Valorización de los residuos
- Relleno sanitario
- Aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos

- **EL PROYECTO: CIUDADES SALUDABLES**

- Políticas públicas saludables
- Ambientes y entornos protectores y saludables,
- Acción comunitaria,
- Reorientación de los servicios de salud.

- **SISTEMA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL: LA MUNICIPALIDAD HACIA DENTRO**

- Capacitación municipal
- Revisión y evolución del manual de puestos
- Código de ética
- Sistema de información y proyección

- **LA MUNICIPALIDAD HACIA AFUERA**

- Diagnostico comunicacional
- Asesoría en imagen
- Elaboración de todo tipo de material grafico
- Asesoría en prensa
- Boletín municipal

- **ESTRUCTURA DE UNA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO**

- Concepto misión (imagen futura del gobierno local)
- Concepto visión (orienta las acciones, enlaza lo deseado con lo posible, condiciona las actividades presentes y futuras, proporciona unidad, sentido de dirección y guía en la toma de decisiones estratégicas)

- **ADMINISTRACION POR PROCESOS**

- Las tareas principales de una organización representan un ciclo que involucra las demandas de los ciudadanos al inicio y la respuesta que el gobierno local le otorga. al ponerse en práctica exitosamente el ciclo, esto conduce al alcance de la meta propuesta: el mejoramiento continuo.

- **MISION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO**

- La dirección humano es una entidad del gobierno local, dedicada a generar y promover esquemas de crecimiento y desarrollo de los diferentes sectores de un cantón determinado, fomentando el desarrollo de los mismos, para así crear un municipio prospero

- **VISION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO**

- Una dependencia que promueve el desarrollo sostenible con el fin de dar respuesta acertada a las necesidades sociales y económicas de los ciudadanos, a través del cumplimiento de la legislación vigente en derechos humanos

INTEGRACION DE LOS PROCESOS

MACROPROCESO:

- Satisfacción de la Misión: para qué existe la organización
- Satisfacción de la Visión: dónde se desea estar en un futuro definido

PROCESO

- ¿Qué se hace? Procesos para cumplir los objetivos de la institución
- Normativa o reglamento para actual

PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS

- ¿Cómo se hace? Procedimientos y actividades dentro de cada proceso
- Fluxograma Diseño de puestos de trabajo eficiencia

PRODUCTO

- ¿Para quién se hace? Efectividad para satisfacer las demandas de los ciudadanos
- Diferentes tipos de usuarios

La Presidencia señala que Heredia ha ido avanzando con participación humana y ya se está se está trabajando con grandes resultados en temas de Control Interno, reestructuración administrativa para lo cual se firmó un convenio con el Servicio Civil y se ha avanzado bastante en esta materia. Se está trabajando también en tema de ambiente y durante 5

años consecutivos se ha obtenido la Bandera Azul Ecológica. Se estableció la COMAD como Comisión permanente tal y como lo señala la ley, se han colocado semáforos audibles, se está remodelando el edificio municipal en su totalidad y se han establecido oficinas nuevas, como por ejemplo: Unidad Ambiental, Contraloría de Servicios, Control Interno y se ha dotado de personal nuevo. Afirma que la Oficina de la Condición de la mujer atiende consultas diariamente, se están dando becas estudiantiles para primaria y secundaria.

Entre otras cosas se brinda apoyo al Hogar de Ancianos "Alfredo y Delia González Flores", al Comité de la Persona Joven y otros grupos organizados de la ciudad, como en el tema de la Cultura. Afirma que es importante que la señora Vicealcaldesa revise el proyecto que han presentado esta noche, a fin de contar con su asesoría, si se determina que falta algo.

La regidora Catalina Montero indica que la ley de 5% de trabajo para personas con discapacidad ya está reglamentada, pero no es vinculante para las municipalidades, sin embargo se va a aplicar, ya que la idea es dotar de fuentes de trabajo para personas con discapacidad. Pregunta, ¿qué le sugiere a este Concejo para subir la nota en participación ciudadana.

La señora Lilliana Sánchez señala que lo primero que se hace es un FODA, sea un diagnóstico de necesidades reales y se trabaja en conjunto con la comunidad en la búsqueda de las soluciones. Afirma que la idea es: "la comunidad da un block, nosotros ponemos 2 y hacemos el muro".

La síndica Nidia Zamora aclara que minusvalía no es el término correcto, ya que son "personas con necesidades especiales".

La señora Heidy Hernández – Vicealcaldesa Municipal señala que la administración está trabajando muy fuerte en diversas áreas y dan todo el apoyo al área social, deportiva y cultural, Hay una proyección hacia afuera y se está tomando el tema del indigente, porque se quiere trabajar con ellos. Afirma que Heredia vive es un proyecto para invierno, de ahí que se estarán utilizando los gimnasios como por ejemplo el Palacio de Los Deportes para que los niños y las niñas y los jóvenes puedan practicar deporte aún y cuando estemos en la época de invierno. También se está trabajando en un proyecto de domingos recreativos en verano, con diversos juegos, para que las familias puedan compartir, de ahí que le parece muy bien el contacto con la señora Sánchez, para ver que temas pueden afinar.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA EXPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA AUDIENCIA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA VICEALCALDÍA HAGA LA COORDINACIÓN Y LA VALORACIÓN DEL PROYECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Ing. Wolfgang Essing- Representante de Balcan para Latinoamérica
Asunto: Exponer la real posibilidad que tiene el Municipio para dar las facilidades para el proceso de reciclaje de lámparas con mercurio tal y como especifica la Ley de Gestión Integral de los Residuos y el Reglamento de Basura Ordinaria. 📞: 8945-1593.

El señor Essing da un saludo al Concejo y procede a realizar su exposición, la cual se transcribe en forma literal a continuación.

Introducción: Si bien el ciudadano común ni los cantones en si pueden reciclar totalmente las lámparas con mercurio; mediante el uso de un "Crusher" o "tritadora" al menos el "Municipio de Heredia" evitará conjuntamente con sus ciudadanos que las lámparas y sus componentes contaminantes vayan a terminar en un vertedero; consecuentemente esta meta o fase se habrá logrado. Una vez que le Ministerio de Salud opere por ella misma o por terceros una planta de reciclaje, éste material confinado por el Municipio de Heredia podrá ser procesado adecuadamente.

Antecedentes: Es un hecho real para el Ministerio de Salud que las lámparas con mercurio son clasificadas como "Residuos de Manejo Especial".

El Reglamento de Basura Ordinaria entrará en vigor tentativamente luego del 16 de febrero del 2011. En este reglamento se señala en el Capítulo IX que tales Residuos de manejo Especial deben ser recolectados por separado de los Residuos Ordinarios.

Del Reglamento de Residuos Ordinarios:

CAPÍTULO IX De las disposiciones sobre los residuos de manejo especial.

Artículo 38.- Los residuos de manejo especial debido a su volumen, cantidad, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje o valor de recuperación deben salir de la corriente normal de recolección de residuos sólidos ordinarios.

Artículo 40.- Los residuos de manejo especial que se originen en las unidades habitacionales deberán ser recolectados en horarios y rutas definidos y comunicados al usuario, mientras no exista o no estén disponibles en el país otras opciones de manejo o alternativas tecnológicas para la valorización o tratamiento de estos residuos.

EL SISTEMA DE RECICLAJE DE LÁMPARAS MÁS VERSÁTIL DEL MUNDO.

Las plantas de reciclaje de lámparas Balcan aceptan la mayoría de las lámparas enteras o previamente trituradas, bombillas de lámparas fluorescentes y tubos fluorescentes. Una solución para la mayoría de las lámparas disponibles en la actualidad.

Por qué reciclar las lámparas

Aunque la mayoría de las empresas son conscientes del impacto medioambiental de las lámparas de descarga gaseosa (lámparas y bombillas de mercurio y sodio), en muchos hogares no se dan cuenta de que estas lámparas contienen mercurio.

Aunque el mercurio contenido en estas bombillas se ha reducido considerablemente con los años, no podemos pasar por alto el hecho de que las lámparas y bombillas fluorescentes compactas actuales (denominadas comúnmente CFL o de ahorro de energía) siguen conteniendo mercurio. Las lámparas poseen una vida útil de varios años, por lo que, aunque las lámparas y las bombillas actuales presentan un menor contenido de mercurio que antes, sigue habiendo muchas en circulación o que se desechan cada año que contienen niveles mucho más elevados.

El reciclaje de lámparas y bombillas es la mejor solución para el medio ambiente por los siguientes motivos:

1. Un tubo fluorescente contiene suficiente mercurio para contaminar 30.000 litros de agua.
2. Los materiales que componen las lámparas son, por lo general, 94% de cristal, 5% de metales/plástico y 1% de polvo de fósforo que contiene mercurio. Algunos de estos pueden tener un objetivo útil para reemplazar material virgen que de otra manera debería utilizarse en fabricación.
3. El reciclaje reduce la necesidad de que los materiales de desecho vayan innecesariamente a los vertederos.

BALCAN: Realmente respetuoso con el planeta: El mérito de la planta de reciclaje de lámparas Balcan es que existe solo un sistema para procesar la mayoría de los tipos de lámparas.

Si consideramos realizar una inversión en tal planta, es lógico que investiguemos no solo si hace lo que promete sino si tiene el mínimo impacto en el medio ambiente y es económica en su funcionamiento, en el uso de energía y en los componentes de consumo.

Un sistema de reciclaje de lámparas para todos los tipos de lámparas: Mientras que nuestro diseño estándar y modelo de la planta de reciclaje es el MP6000, el que utilizamos nosotros, ofrecemos modelos más grandes y más chicos a los que les podemos realizar modificaciones para satisfacer las necesidades individuales de nuestros clientes.

El modelo más pequeño es el MPC4000 en el que hemos omitido el triturador y la tolva que están incorporados en los modelos más grandes. Por tal razón éste solo aceptará tubos fluorescentes de hasta 1.2 metros de longitud. Por lo tanto exigirá un solo triturador de lámpara separado e independiente para manejar cualquier lámpara más grande.

Tecnología de reciclaje de lámparas fluorescentes compactas: La mayoría de las plantas de reciclaje de lámparas que existen no trabajan con lámparas fluorescentes compactas modernas porque vienen en varias formas y tamaños y tienen grandes cantidades de componentes de plástico.

Creemos que nuestros Recicladores MP trabajan muy bien con las lámparas fluorescentes compactas que pueden cargarse en cantidades del mismo modo que las otras lámparas. Nuestro sistema se compara con otras marcas que requieren de un alto grado de intervención de operarios que rompen el cristal manualmente.

Como manejar tubos fluorescentes revestidos de plásticos: Hemos diseñado un nuevo procesador para estos tipos de lámparas que, cuando se lo utiliza junto a nuestra Recicladora, los maneja fácilmente extrae el cristal desde el interior del revestimiento.

Reciclaje de mercurio: La cantidad de mercurio contenido en todos los tipos de lámparas ha sido reducido significativamente en los últimos años. A pesar de esto, Balcan cree que debido a la naturaleza particularmente peligrosa de hasta una pequeña cantidad de mercurio de contaminar una gran cantidad de agua, es mucho mejor recuperar este metal que permitir que se deseché el mismo al azar.

Balcan cree que la capacidad de nuestras Plantas de reciclaje de lámparas de desecho de recuperar de manera segura y eficiente el mercurio de las lámparas de desecho, para que de este modo se pueda gestionar su correcta eliminación, es uno de los principales beneficios.

¿Reciclaje de lámparas trituradas o enteras?

La versatilidad de nuestros Recicladores permite que los clientes que ofrecen tal servicio utilicen el sistema que mejor se adecua a sus necesidades y condiciones particulares. Creemos que el uso de trituradoras junto con nuestra Extracción de aire a través de filtros que ayudan a mantener las emisiones cercanas a cero.

Recicladora es el sistema más eficiente disponible en la actualidad. Esto es porque no solo reduce el volumen de las lámparas enteras en un 80% y por lo tanto se pueden transportar muchas más si están trituradas que si están enteras, sino que también ofrece numerosos beneficios económicos y ambientales. Normalmente es mucho más barato transportar un tambor de 210 litros que contiene los desechos de 600 tubos fluorescentes de 1,22 m que transportarlos enteros.

Gama de trituradores de lámparas de Balcan

- ❖ Los Trituradores de lámparas de baja carga de funcionamiento eléctrico de Balcan están disponibles con un Sistema de sacos o una Adaptación con tambores.
- ❖ Adaptación especial que permite cargar en el triturador los tubos fluorescentes circulares de hasta 41 cm de diámetro y otros tipos de lámparas pequeñas.

El problema con el mercurio es el vapor, no tiene olor y no puede verse. Por lo que resulta muy difícil detectar.

El triturado de lámparas en contenedores sellados tal como tambores y sacos puede reducir su volumen en un 80% También se conoce que impide el escape furtivo de polvo y vapor de mercurio cuando las lámparas se transportan enteras en cajas de cartón y se rompen durante el transporte. Cuando estas cajas de cartón se abren puede ocurrir ra

Esto también ocurre cuando las lámparas se almacenan en plataformas y se rompen por su propio peso Ambas cosas contaminan la atmósfera laboral.

El regidor Gerardo Badilla pregunta que si la explotación de minería tiene algún tipo de contaminante; a lo que **responde el Ing. Wolfgang Essing** que si y bastante. Agrega que ahora se usa plasma, pero la parte grave es que nadie controla el mercurio.

La regidora Olga Solís pregunta que donde está la planta; a lo que responde el Ing. Wolfgang Essing que está en Inglaterra, pero hay en Portugal, Estados Unidos, en Colombia y Venezuela y en Costa Rica hay una trituradora y Balcam las fabrica. Explica que los recibe y los lleva a trituradora y ahí quedan, hasta que haya una planta.

La regidora catalina Montero indica que hay dos procesos, pero que es lo que ofrecen ellos; a lo que responde el Ing. Essing que ofrece vender la trituradora y después va a un Centro de Acopio ese material, el cual se puede almacenar en estañotes o barriles bien tapados.

El regidor Walter Sánchez consulta que cuánto cuesta la trituradora y responde el Ing. Essing que cuesta alrededor de 15 mil dólares más el flete que tiene un valor de 1.500 dólares, sea alrededor de siete millones y medio de colones.

La Presidencia indica que no existe planta para tratar adecuadamente el mercurio, de ahí que de todo lo expuesto entiende que se tritura y se espera para enviar a la planta.

La regidora Catalina Montero pregunta que si se debe tener en recipientes especiales; a lo que responde al Ing. Essing que se puede tener en estañotes o barriles normales.

El regidor Minor Meléndez comenta que las empresas en las zonas francas trabajan con metales pesados, por lo que quiere saber si esto tiene mercado, ya que las zonas francas no dan esas mermas y las venden en Estados Unidos, de ahí que esos dineros no entran acá; a lo que responde el Ing. Essing que el mercurio es un veneno muy barato, ese es el problema. Además indica que esos metales poseen mercado y es muy valioso

// ANALIZADO EL TEMA EXPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD AMBIENTAL COORDINE Y VALORE TODO LO RELACIONADO CON EL ASUNTO DEL RECICLAJE DE LAS LÁMPARAS CON MERCURIO, ASI MISMO PROCEDA A REVISAR Y A ESTUDIAR EL MANEJO QUE SE DA A ESTE TIPO DE MATERIAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, A FIN DE PEDIR CUENTAS EN ESTE SENTIDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm.